

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 181

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0268/21
PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

1/2

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
15 JUN 2021
RECEBIDA
Nº 107
11:25
FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 15 JUN 2021

VISTO la Nota N° 107/2021 – Letra: LMA presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informaba su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 15 al 18 de Junio del corriente año, a los efectos de mantener reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 15/06/21 - regreso: 18/06/21) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USH-BUE-USH (ida: 15/06/21 - regreso: 18/06/21), a nombre de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R., de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0268/21

Matricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Unión Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	14 JUN. 2021	16330
906		folios

NOTA NRO. 107/2021
LETRA LMA

Ushuaia, 14 JUN 2021


PIRMA
Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
Senador Presidente de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted a fin de informarle que me trasladaré a la ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 15 al 18/6/21, ambos inclusive, por razones inherentes a mis funciones.

Por tal motivo solicito se autorice la extensión de un pasaje aéreo en los tramos USH - BS AS - USH con fecha de salida el día martes 15 a las 20:30, regresando el día 18 a las 19:30, como así también la liquidación de los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.


Lilliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Sra.
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS
Presidenta de la Cámara Legislativa
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D. -

AUTORIZADO

Emanuel TRENINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"